



Resolución Directoral Regional N° 005742 2015 - DRELM

Lima, 28 AGO. 2015

Visto, el informe N° 011-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de Karate, con los resultados oficiales en las categorías "B" y "C" en damas y varones que se adjunta, en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 010-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional 2015, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR a las delegaciones y deportistas ganadores de la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

**KARATE – CATEGORIA “B”
DAMAS**

N°	PESOS	CONDICIÓN	PARTICIPANTES	DNI	I.E.
1	-47 K.	Deportista	HERRERA CONTRERAS LINDA ABIGAIL	73777825	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE
2	----	Entrenador	DE LA CRUZ LOPEZ CARLOS WILBER	31670009	----
3	----	Delegado	ESPINOZA MENDEZ WALTER LINCOLN	33331943	----

**KARATE – CATEGORIA “B”
VARONES**

N°	PESOS	CONDICIÓN	PARTICIPANTES	DNI	I.E.
1	-52 K.	Deportista	ESPINOZA GIL PAUL DYLAN RAM	74133726	BERNE - UGEL 04
2	+57 K.	Deportista	HUATUCO PORRAS ARIAN ARTURO	74749446	FE Y A LEGRIA 10
3	----	Entrenador	CARDENAS ARIAS MARCO ANTONIO	09742908	----
4	----	Delegado	MEDINA CUADROS JOVITA ROSARIO	06904450	----

**KARATE – CATEGORIA “C”
DAMAS**

N°	PESOS	CONDICIÓN	PARTICIPANTES	DNI	I.E.
1	-53 K.	Deportista	DELGADILLO YUPANQUI VALERIA NORMA	72274877	CEGNE SANTA ANITA - UGEL 06
2	-59 K.	Deportista	MENDIETA ORELLANO YASSAIRA CRISTEL	74479527	FELIX ROMAN TELLO (UGEL 05)
3	+59 K.	Deportista	VILLANUEVA MELENDEZ BERTHA LIZETH	74074384	1188 JUAN PALBO II - UGEL 06
4	----	Entrenador	FELIX LUNA RICHARD ANTONIO	10726013	----
5	---	Delegado	BERRIOS LOZANO GILVER JESUS	41156282	----

**KARATE – CATEGORIA “C”
VARONES**

N°	PESOS	CONDICIÓN	PARTICIPANTES	DNI	I.E.
1	-55 K.	Deportista	URBANO ZEVALLOS CARLOS GUSTAVO	76958746	2037 CIRO ALEGRIA - UGEL 04
2	-61 K.	Deportista	VASQUEZ TORRES JAIR ANDERSON	75687375	LOS EDUCADORES - UGEL 07
3	+68 K.	Deportista	ESPINOZA GIL PAUL RAY RAMSES	74133732	BERNE - UGEL 04
4	---	Entrenador	ROSAS CANTO ROBERTO ARSENIO	7387126	----
5	----	Delegado	MEDINA CUADROS JOVITA ROSARIO	6904450	----

Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los administrados para su conocimiento y los fines consiguientes.

Artículo 3°.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreim.gov.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese





FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima, 28 AGO 2015




MARIA DE FATIMA CALCHAY GONZALES
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. J.E.C. N° 080 - 2015 - DRELM



D. DRELM
J. LOGPEBT
/EEF